

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día martes 15 de octubre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, Público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio la segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2013, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acta de fecha 04 de octubre de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, dicha acta se encuentra en proceso de transcripción, la misma que será aprobada con el acta de la presente sesión en la primera Sesión de Consejo del mes de noviembre del presente año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Mediante el Oficio N° 766-2013, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, remite la opinión legal respecto a la modificación del Acuerdo de Consejo Regional que autoriza el viaje del Presidente del Gobierno Regional, para incluir al Gerente Regional de Desarrollo Económico, así como a la Directora de la DIRCETURA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este tema pasa a Orden del Día. Algún otro despacho señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Mediante el Informe Legal N° 1469-2013-GRL-ORAJ, de fecha 14 de octubre de 2013, el Director de Asesoría Jurídica solicita al Pleno del Consejo Regional, se modifique el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, que convoca a Sesión Extraordinaria al Consejo Regional de Loreto, para el día miércoles 16 de octubre de 2013, en el extremo de que las causales peticionadas por el ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui, son la de nepotismo, así como la de restricciones de contrataciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, este tema pasa a Orden del Día. Algún otro documento para despacho, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor presidente. Los temas de agenda sin los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 075-2013-SO-GRL: 14/08/13.
2. APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL, BASADO EN RESULTADOS, AÑO FISCAL 2014.
3. SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE VIDA DE PUEBLOS INDIGENAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2013-SO-GRL: 04/10/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Autoridades que conforman el Consejo Regional, señores Funcionarios y Público presente. Señor presidente, quiero dar cuenta al Consejo Regional que mediante Oficio N° 003-2013, con Registro N° 044995, se ha solicitado hacer uso de la palabra en la Comisión de Vivienda del Congreso de la República, sobre los aspectos relacionados a la obra del Alcantarillado y la Planta de Tratamiento. El documento ha sido dirigido al Congresista Leonardo Inga Vásquez. También, quiero informar que el día 14 de octubre se ha efectuado la denuncia ante el Procurador Público Anticorrupción del Distrito Judicial de Loreto, sobre la irregular e ilícita adquisición de maquinaria pesada agrícola y otros; aprovechando indebidamente la situación de emergencia en la provincia de Alto Amazonas, por un monto de S/. 8'257,204.00 nuevos soles, adjuntando los folios correspondientes. Otro documento, dirigido mediante Oficio N° 0255-2013, al señor Peleas Bardales, referente a la excesiva demora en los plazos ampliatorios sobre las denuncias N° 735-2009 y el caso del otorgamiento de créditos agrarios N° 25110100000-2013-40-0, debido a la excesiva carga procesal que tienen solamente cuatro Fiscales en la Fiscalía Superior Especializada del Delito de Corrupción de Funcionarios de Loreto. Para tal efecto, el Fiscal Superior debería solicitar la implementación de esta Fiscalía, por los expedientes que tienen a su cargo cada Fiscal. Asimismo, se ha contestado mediante el Oficio N° 0254-2013, al Dr. Luis Américo Menéndez Rojas, Presidente del Frente Patriótico de Loreto, la Carta Notarial enviada a mi despacho N° 25596, de fecha 01 de octubre de 2013, sobre el tema de la vacancia que se verá el día de mañana. También, quiero informar señor presidente, que hace unos minutos acaban de llamar a mi teléfono la Comisión de Fiscalización del Congreso, para anticiparme que se me está comunicando oficialmente la fecha y hora para hacer uso de la palabra referente al requerimiento por escrito que he solicitado ante el Congreso de la República, para efectuar en el tiempo que me permitan la sustentación que he remitido al Parlamento Nacional de las denuncias en la gestión actual. Asimismo, quiero informarles señores Consejeros, que en la zona de Versailles y este es un tema señores que deberíamos preocuparnos en conjunto. Se están descargando unos tubos de 1,000 y 1,200 milímetros para efectuar una especie de embonado o enchaquetado por debajo de la matriz o de los tubos principales del colector que tiene 1,500 milímetros de diámetro. De esa manera se pretende corregir los problemas de orden técnico que se han derivado por la falta de compactación en la colocación de los tubos del colector principal. Esto es un hecho sumamente grave señores Consejeros y voy a solicitar la información correspondiente a OPIPP, porque como

se está poniendo la capa de cemento y posteriormente se está asfaltando, pese a los problemas de orden técnico, tanto en la colocación de los tubos como en el embonado correspondiente, hoy en día se pretende poner un tubo de menor diámetro para subsanar este error técnico de construcción; y, asimismo el material de que está conformado estos tubos me indican en primera instancia que es de acero, vamos a ver si las especificaciones técnicas permiten hacer ese trabajo y asimismo superar las pruebas hidráulicas correspondientes. Debo comunicar también señores Consejeros, que se ha aperturado una Carpeta Fiscal por orden del propio Fiscal de la Nación, José Peleas Bardales, donde se están anexando todos los antecedentes administrativos, empezando por lo que se ha generado en el Consejo Regional de Loreto y en el entorno del Presidente de la Región, referente al entorpecimiento y a los problemas administrativos que vengo siendo objeto por parte del presidente y los funcionarios de confianza que entorpecen mis funciones y que están graficadas en las reiteraciones de pedido de información que me envían en forma incompleta e ilegible, retrasando excesivamente los plazos de ley correspondiente, interrogantes a funcionarios que no dan cuenta a mi despacho de los requerimientos ofrecidos, personal de funcionarios que se resista entregar información hasta la fecha, cancelación indebida del contrato de la Coordinadora, ya que actualmente soy el único Consejero que no tiene ni siquiera una secretaria, y este tema señor presidente lo he pedido por escrito a su despacho, porque aplicando el sentido de equidad todos debemos tener las mismas facilidades y prerrogativas para desempeñar el cargo, no se me puede excluir, no se me puede minimizar, no se me puede dar un trato discriminatorio, simplemente por mi conducta política en la gestión. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que desea informar. Bien, quiero informar al Pleno que mediante Oficio N° 554, de fecha 11 de octubre de 2013, dirigido al Gral. PNP. Víctor Hugo Guerrero Jáuregui, Jefe de la Policial Oriente. Asunto: Solicita Seguridad Policial. Ref. Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013. Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle en atención al Acuerdo de la referencia, se ha programado la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Loreto, para el día miércoles 16 del presente mes y año en curso, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5, a horas 09:00 am., para tratar la petición de vacancia por causal de nepotismo contra el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, presentado por el ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui; razón por la cual solicito a su despacho se sirva disponer la provisión del personal a su cargo, tanto en el ingreso del GOREL como en el interior de este Auditorio; a efecto de garantizar el desarrollo normal de la Sesión, la seguridad de sus dependencias administrativas, público en general y del patrimonio de la entidad pública. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración. También, se ha pedido mediante Oficio N° 552, al Cap. Gilberto Torres Orbe, Jefe de la Unidad de Seguridad. Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que en atención al Acuerdo de la referencia, se ha programado la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Loreto, para el día miércoles 16 del presente mes y año en curso, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5, a horas 09:00 am., para tratar la petición de vacancia por causal de nepotismo contra el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, presentado por el ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui; razón por la cual solicito a su despacho se sirva disponer la provisión del personal a su cargo, tanto en el ingreso del GOREL como en el interior de este Auditorio; a efecto de garantizar el desarrollo normal de la Sesión y la tranquilidad de sus dependencias administrativas, público en general y del patrimonio de la entidad. También, se ha remitido al Myr. PNP. Cesar Augusto Gómez Delgado, en la cual también se solicita resguardo policial con similar tenor a lo que acabo de dar lectura. También, se ha hecho de conocimiento al señor Nelson Fernández Cieza, Gobernador del Departamento de Loreto. Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que en atención al Acuerdo de la referencia, se ha programado la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Loreto, para el día miércoles 16 del presente mes y año en curso, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5, a horas 09:00 am., para tratar la petición de vacancia por las causales de nepotismo y restricciones de contratación contra el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, presentado por el ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui; en tal sentido solicito se sirva brindar las garantías necesarias para el normal desarrollo de dicho evento. Se ha comunicado también, al Dr. Marco Antonio Pinedo Rojas, Fiscal de Prevención del Delito, con similar tenor a lo que acabo de dar lectura. Asimismo, se dio a conocer al Dr. Mario Alberto Gallo Zamudio, Presidente de Fiscales Superiores del Distrito Oficial de Loreto, mediante Oficio N° 556-2013, de fecha 14 de octubre

de 2013, también con similar tenor a lo que acabo de indicar. A todas estas autoridades se ha solicitado las garantías y hecho de conocimiento, para que el día mañana la Sesión Extraordinaria se lleve a cabo con toda normalidad; tal como amerita en estos casos. Señores Consejeros, si no hubiera más informe, pasaría a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto – Nauta.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, Público presente, muy buenos días. Solicito la no utilización de logos y nombre de autoridades en programas o bienes del Estado. Después lo voy a especificar en detalle. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solicito la presencia en la próxima Sesión de la Dra. Lira Reátegui Pinedo, para ver el tema de la Renta Petrolera a la fecha que debe recibir la región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, algún otro pedido. Si no hubiera más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL: 14/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, el Gerente Regional de Infraestructura, está debidamente notificado para que informe precisamente sobre los proyectos de inversión pública que se vienen desarrollando en la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2013-SO-GRL, de fecha 14 de agosto de 2013. De no estar presente el Gerente Regional de Infraestructura o algún representante, pasaríamos para la próxima Sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBE MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EL INFORME FINAL REFERIDO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL, BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2014.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, sobre este tema también se ha convocado a los responsables para sustentar el Informe Final referido al Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados del año fiscal 2014. En vista de no estar presentes, lo vamos a pasar para la próxima Sesión Ordinaria. Siguiendo tema de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 003-2013: SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2013-SO-GRL: 04/10/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si estarían presentes los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo, para informar sobre el avance del Plan de Vida de los Pueblos Indígenas, así como el expediente técnico del Albergue Estudiantil, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2013-SO-GRL. Bien, está el representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la anuencia del Pleno le vamos a ceder el uso de la palabra. Se identifica por favor.

Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Prof. Santos Núñez García

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros y Público presente. Con relación al Informe del Plan de Vida de los nueve pueblos indígenas de la provincia de Datem del Marañón, se ha dado iniciativa a un pedido de las federaciones y organizaciones a través de la Gerencia Sub Regional de Datem del Marañón; la misma que ha sido derivado a la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, para desarrollar el I Congreso de los Pueblos Indígenas y a su vez se ha dado a conocer la declaratoria de un plan de vida de las principales necesidades y urgencias que se tiene que ver en la provincia de Datem del Marañón, de acuerdo a 351 comunidades adscritas a cada federación que representan de las diferentes etnias. Por otra parte, el Plan de Vida que se ha realizado por ellos mismos, ya tiene conocimiento la Gerencia Regional de Desarrollo Social; y, a su vez en coordinación con la Gerencia de Asuntos Indígenas, se está realizando un expediente de todos los procesos a desarrollar para la adquisición de herramientas, las mismas que van a ser entregadas a los líderes indígenas para el desarrollo de sus actividades económicas, dinámicas sociales dentro de cada comunidad. Por ello, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se ha pedido una serie de requerimientos a la Oficina de Logística para su adquisición progresiva. Asimismo, la Gerencia de Asuntos Indígenas, ha tomado iniciativa propia efectuar coordinaciones con los representantes de los pueblos indígenas de la provincia de Datem del Marañón, de las cuales estamos en constante comunicación para poder desarrollar nuestro plan de desarrollo integral a través de las Direcciones Regionales y/o Gerentes que se están incorporando de acuerdo a las necesidades que se están planteando dentro de los requerimientos de sus pedido de las demandas exigidas por los líderes indígenas. Quiero recalcarle que este proceso de implementación de la Sub Gerencia ha sido un proceso previo para un desarrollo económico dentro de los pueblos indígenas, para ver nuestra demanda y a su vez nosotros como gerencia estamos impulsando un desarrollo que a la vez el Gobierno Regional ha dado esta iniciativa para poder llegar a los pueblos más distantes y dispersos de acuerdo a su geografía. Por lo que se ha visto la necesidad de plantear a los directores regionales y a los gerentes de formar un comité, el que habla es el especialista administrativo que está haciendo el seguimiento del expediente para priorizar las necesidades y plasmar el documento concreto del seguimiento y el monitoreo que se está dando en Bienes a los líderes indígenas, para poder desarrollar nuestro Plan de Vida, no solamente en una sola Cuenca, sino en las siete Cuencas o en las Cuencas que se están dando aquí en la región Loreto, llámese Morona, El Pastaza, El Marañón, río Corrientes. Estamos comenzando un monitoreo a través del Plan de Vida de Datem del Marañón. Esa es la primera acción que se está haciendo, y progresivamente vamos a tocar otras Cuencas de acuerdo a las funciones encomendadas por nuestro gerente y la incorporación de los especialistas regionales. Acá tengo la información documentada, el expediente que se les va hacer llegar lo más pronto posible, de igual manera lo que es el requerimiento del Albergue Estudiantil Indígena que está en la Gerencia Regional de Infraestructura para su incorporación en el SNIP. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si tienen que hacer alguna pregunta referente al presente informe. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, de la provincia de Loreto – Nauta.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. Al ponente. No sé si tiene conocimiento que el Gobierno Central ha sacado una norma, donde el Gobierno Regional debería destinar el 10% del presupuesto del Canon Petrolero para proyectos que beneficien directamente a las comunidades nativas que empata la explotación del petróleo, ¿tiene conocimiento de ese presupuesto?. Eso quisiera saber, que es lo que están haciendo. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, como se sabe hay un Decreto de Urgencia que ha emitido el MEF, donde se dice que el 10% del Canon y Sobrecanon será utilizado en las comunidades que están en zonas de explotación petrolera, pero te dice que deberían hacer proyectos de inversión, la cual te da un

tope, limite, sino me equivoco es una asignación presupuestal hasta un monto de 10 UIT, o sea que viene a ser un monto promedio de 300 mil nuevos soles por cada proyecto que se tiene que hacer acá en la región; y exclusivamente para las zonas que están en zonas de la explotación petrolera. Esas actividades se han hecho en base a acuerdos de las cuales se ha dado ya los núcleos ejecutores que es la comunidad nativa Cuchara que se ha implementado por un monto de 325 mil nuevos soles. Ese proyecto viene desde el año 2011 y se ha hecho realidad este año, de las cuales ya tenemos conversaciones con las comunidades nativas de Cuchara y están agradecidos que el Gobierno Regional ha invertido en su comunidad, dándoles electrificación. Eso es el Decreto de Urgencia N° 085, a través del cual se destina los fondos del 10% del Canon Petrolero, hasta un tope límite.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, de la provincia de Datem del Marañón San Lorenzo.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente, Colegas Consejeros. Yo, quiero resaltar mi preocupación señor presidente, un poco el retraso en el proceso de implementación del Plan de Vida de los Pueblos Indígenas, teniendo en consideración que en estos próximos meses vamos a tener la segunda convención regional de los pueblos indígenas en esta región, justamente va a ser parte de la agenda, la evaluación de este Plan de Vida. Muchas veces, se ha tergiversado las opiniones, justamente quiero resaltar acá al técnico de la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, que muchas veces puede haber las iniciativas políticas de inversión por parte del Gobierno Central, Gobierno Regional, el flagelo débil de todas las organizaciones indígenas, los APUS, los líderes, ha sido justamente en dar la propuesta técnica. Puede haber millones de soles de iniciativas de inversión, pero la propuesta técnica de dichos proyectos cuando no está sustentado, muchas veces solamente queda en números. Yo, estoy resaltando detrás de este proceso, para que estas propuestas empíricas que han dado en su debido momento a las organizaciones de los pueblos se pueda tecnificar en esta área que justamente para eso se ha creado y queremos que esto avance. La tergiversación que muchas veces está interpretado y quisiera acabar, yo estoy totalmente en contra en el sentido de que solamente inversión se pueda tomar con asistencialismo público y se ha dicho siempre que las organizaciones indígenas se están convenciendo con calaminas, etc. Pero, yo he avanzado silenciosamente, porque entiendo la ignorancia que podamos tener hacia los pueblos indígenas y solamente se le ve como un objeto petitorio de mendigo y de asistencialismo público; de decir que solamente a los pueblos indígenas se le da su motor, su calamina y eso es el desarrollo. No es así señores Consejeros. Por eso es que traigo este tema en debate, no es una vez más que Wagner Musoline está detrás de las calaminas o detrás de ese asistencialismo público, sino estamos detrás de un Plan de Vida de las organizaciones de los pueblos indígenas; y, son las propias organizaciones indígenas que tienen la potestad de plantear esto y estamos hasta ahora en la espera, que eso se avance con la tecnificación de esas propuestas que se ha debatido el 07, 08 y 09 de noviembre de 2013. Estamos cumpliendo un rol fiscalizador, trayendo la voz de los pueblos. El otro tema también Colegas Consejeros, voy a llamar a la sensibilidad de cada uno de ustedes. El segundo paso, una vez culminado el Plan de Vida, ojalá sea para el 2014 con la voluntad del Presidente Regional, tener una hoja de ruta hacia los pueblos indígenas. Comenzaremos, por ejemplo, con los presupuestos participativos de los pueblos indígenas, usted puede ver en cada municipio distrital, provincial, si es que ese presupuesto participativo tiene un ente de descentralización directamente a los pueblos indígenas, ningunos señores Consejeros, ni un proyecto de inversión, municipal provincial que está apostado para los pueblos indígenas. Esto es precisamente que queremos implementar a través de la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, de que muchas veces ha quedado truncado estos sueños justamente con ese 10% colegas Consejeros, no digamos a exigir, sino hacer cumplir las normativas legales para que la inversión de ese 10% del Canon Petrolero esté plasmado y para eso tenemos que tecnificar la propuesta. Un hermano indígena, muchas veces dentro la ignorancia que podamos vivir en las comunidades y yo he visto y eso es la realidad y algunos consejeros han discrepado, hace un doble esfuerzo de venir solamente a pedir una pelota, un pequepeque o de repente una piscigranjas, así en un pequeño papel, por eso ese espacio gerencial e inclusión de los pueblos indígenas va a ser una herramienta de tecnificación a esta propuesta, a eso estamos apuntando y yo voy a estar detrás de esto y es la octava vez que estamos llamando a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para estar pendiente para la consolidar este avance de propuesta que ha hecho las organizaciones, no Wagner Musoline. Una vez más, estamos demostrando con los pueblos indígenas, estamos en un proceso de diálogo, pero con propuesta de acuerdo a la realidad. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Ángel López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Estimados Colegas, no sé si ustedes recordarán el último presupuesto participativo en Contamana, donde las comunidades indígenas se fueron organizadamente al presupuesto participativo, levantaron su voz, inclusive en forma alterada, porque no se le había reflejado ningún proyecto de ellos como dice el Consejero Wagner Musoline en el presupuesto participativo. Si vamos así, nos vamos a dar cuenta que nunca vamos a tener una propuesta técnica, ¿por qué?, porque simplemente la Gerencia de Infraestructura, inclusive el OPIPP, tanto se habla de este organismo de proyectos especiales, ahí deberían estar, con las comunidades indígenas que no tienen quien les apoye en hacer sus proyectos, tanta iniciativa pero nadie les apoya en hacer un proyecto productivo, infraestructura, etc. a las comunidades indígenas. Sabemos ya que la norma del Gobierno Central, tiene muchos años y cosa tan insólita que recién va a implementar un proyecto; y, eso que les quede en la conciencia de los que van a dirigir esta oficina donde se necesita técnicos para que se asocien con la Gerencia Regional de Infraestructura para levantar proyectos y de alguna manera calzar con el presupuesto, se supone que hay un límite, pero son varios los lugares donde se explota petróleo, hay en el Ucayali, hay en el Marañón, hay en el Corrientes, de repente en el Napo, Arabela, etc., ellos necesitan una mano amiga de parte el gobierno para que se desarrollen. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quiero acotar algo, precisamente no se le ha atendido a los pueblos indígenas, se ha creado la Gerencia de Asuntos Indígenas, donde van a planificar las metas, objetivos para que se desarrollen como tal, y sean incluidos como personas naturales o jurídicas, eso es uno de los objetivos y espero que esos objetivos se cumplan, ya escucho casi dos años sobre el Albergue Estudiantil y hasta ahora creo que no hemos avanzado; entonces no vamos a crear gerencias que no van a ser funcionales u operativas. Si se crea las gerencias, hay una modificación del MOF del ROF, es precisamente porque se va a crear una estructura funcional a un planeamiento concreto, específico y que bien que tengan un Plan de Vida; pero ese Plan de Vida teóricamente está escrito en papeles, queremos que eso llegue a este pueblo que tanto necesita, se lo visite, se socialice su problemática y que no sean siempre dependientes de los bienes del Estado, sino que sean co partícipes, actores principales de su desarrollo. Si no hay alguna otra intervención, este tema lo damos por informado. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente. Sobre aspectos puntuales de orden administrativo; porque como dice el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, ya estamos en el tercer año de gestión y vienen creo por decima vez a exponer el tema y no vemos avances reales, ni siquiera la implementación presupuestal para el Albergue Estudiantil. Por ejemplo acá en el documento que usted dice que nos va hacer llegar los petitorios de construcción del colegio de Alternancia, también veo el requerimiento de colegios en los distritos de Cahuapanas, Morona, Manseriche, Pastaza y hay una serie de requerimientos. Pregunto señor gerente, ¿actualmente esto está ingresado ya en el presupuesto institucional de apertura 2014 o recién se lo va a ingresar?, porque estos no están cuantificados, no está precisada por lo menos el cálculo inicial que podría ser para implementar estos requerimientos. A estas alturas del año, ya el Congreso tiene los petitorios presupuestales del Estado y no más que 40 días falta para que el Congreso lo devuelva al ejecutivo y se publique. Por su intermedio, la respuesta señor presidente.

Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Prof. Santos Núñez García

Dijo: Señor Consejero, este es un Plan que he dado a conocer que no solamente es competencia del Gobierno Regional de Loreto, es competencia de todos los sectores. Cada sector involucrado, está dando a conocer su iniciativa, ¿en qué forma?, hemos tenido dos reuniones resaltantes. Un día viernes 24 y un día 04 del presente mes, de las cuales todos los sectores participantes que estaban en la reunión han indicado que ya hay resultados, que harán llegar sus informes de acuerdo al rubro que se está pidiendo a los sectores involucrados. Hay competencia también de los gobiernos locales y no se está viendo participación por parte de ellos, no solamente es el Gobierno Regional, es toda la comunidad civil que tiene que aportar esas ideas. Hoy en día la Sub Gerencia, está haciendo las coordinaciones necesarias, articulando a todos los sectores para poder desarrollar el proyecto, tenemos de la Dirección de Producción, con el Oficio N° 1694 ya se ha enviado a la Unidad Formuladora los planes de este proyecto de inversión. La unidad

formuladora, tiene que evaluar el SNIP y su viabilidad del proyecto, todo es un proceso de implementación, no podemos decir si está insertado en el plan operativo o en el PIM.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Solamente resaltar señor Presidente. La preocupación que yo muestro y me ratifico, es en la implementación del Plan de Vida. El Plan de Vida, no es una hoja de petitorios coyunturales de los pueblos indígenas, acá es una multiacción de todos los sectores involucrados y parte de esa acción que han solicitado los pueblos indígenas, está justamente la Carretera Saramiriza – San Lorenzo, que he solicitado que lo haga el estudio y la construcción justamente el OPIPP, porque es parte del Plan de Vida de los pueblos indígenas. Aclarar eso señor presidente, pero sin embargo se ha respetado la decisión del Pleno del Consejo, vuelvo a solicitar a través del funcionario justamente agilizar ese Plan de Vida. Con respecto al Albergue Estudiantil, 100% el perfil del proyecto, hay un retraso para implementar y pueda entrar a concurso oferta. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señor presidente, entendiendo que el 10% del Canon Petrolero es precisamente para atender a las comunidades nativas y campesinas. En ese sentido señor presidente, que quepa dudas que en todas las organizaciones nativas que existen en la región Loreto, este 10% debe ser distribuido equitativamente para hacer obras priorizadas, como el Plan de Vida que tienen los grupos étnicos. De tal manera señor presidente, como Consejo de Gobierno se debe saber, ¿en qué se está invirtiendo este 10% que viene precisamente del Canon al Gobierno Regional actualmente y de años anteriores?, ¿en qué se ha invertido este Canon Petrolero del 10%?, si es que se está invirtiendo realmente en atender proyectos, ya sea productivo o proyectos de educación, salud a las comunidades de la región. En ese sentido señor presidente, que en la próxima Sesión Ordinaria tenga a bien invitarle a la Dra. Lira Reátegui Pinedo, a fin que nos exponga sobre la utilización que se le está dando a este 10% del Canon Petrolero, si verdaderamente se les está atendiendo a las comunidades nativas y campesinas, porque hay muchas necesidades, como por ejemplo hay para hacer las trochas carrozables, tenemos así, la carretera Yurimaguas – Jeberos que tiene unos 92 kilómetros, si se quiere de interés regional, la carretera Múnich, para llegar a Balsapuerto en el grupo étnico los Shawis y no se está atendiendo, esto es un clamor de muchísimos años; entonces nosotros quisiéramos conocer como se está distribuyendo este concepto de Canon Petrolero que es el 10%. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si tiene alguna respuesta señor gerente.

Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social – Prof. Santos Núñez García

Dijo: Señores Consejeros, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 085, complementado con la 026, establece el 10% para las comunidades nativas de zonas de explotación petrolera, de las cuales ya se ha hecho una actividad, un proyecto, un SNIP de acuerdo al monto, de acuerdo a la unidad impositiva tributaria, se ha hecho la electrificación de la comunidad nativa Cuchara. Proporcionalmente, están en espera las comunidades para la viabilidad de proyectos y la ejecución de las cuales les voy hacer llegar el informe correspondiente de que comunidades están viables para la implementación de electrificación, trochas carrozables, entre otros requerimientos, no solamente es agarrar un proyecto y listo, no, tiene un proceso y el proceso es supervisado a través del MEF y recién el MEF abona tal partida, queremos ver resultados y los resultados se ha visto en la comunidad Cuchara, porque le hemos entregado el dinero, han implementado y han rendido al 100%, sin dejar deuda, eso es lo más importante del origen indígena que han dejado todo saneado el dinero que les hemos entregado y está rendido. Eso es un proyecto que se ha realizado en conjunto con la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas, proporcionando a cada uno lo que es capacitación, implementación, adecuación, todas las facilidades que le hemos entregado, y eso lo vamos hacer conocer a través de un informe con relación a las actividades realizadas por la comunidad Cuchara, a los proyectos que están viables a través de la Unidad Formuladora para ser implementadas a la brevedad posible.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, para terminar esta participación, usted tiene que enviar por escrito tal como lo está manifestando, a fin de que este Pleno socialice el tema y luego obviamente en base a eso de repente habrá nuevos requerimientos. Entonces, damos por informado este tema y le agradecemos por su presencia. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 004-2013: MEDIANTE OFICIO N° 765-2013, EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, REMITE EL INFORME LEGAL RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2013-SO-GRL, QUE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR, A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SOLICITANDO SE COMPRENDA EN DICHA AUTORIZACIÓN AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRCETURA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Están convocados Asesoría Jurídica, quienes tienen que sustentar al Pleno este petitorio, si no se encuentra ningún responsable de Asesoría Jurídica, entonces este tema pasaría para la próxima Sesión de Consejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 005-2013: MEDIANTE INFORME LEGAL N° 1469-2013-GRL-ORAJ, DE FECHA 14 DEL PRESENTE MES, EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Colegas Consejeros y al Pleno. Este Informe Legal, dice claramente: Se convoca a Sesión de Consejo Regional, solo por la causal de nepotismo, artículo 22°, inciso b), siendo lo correcto que en el Acuerdo N° 085 se precise que la otra causal de vacancia que es restricciones de contrataciones, artículo 22°, inciso 9) que remite al artículo 63° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Esto quiere decir, que hay que incluir al Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013 esta parte, también como causal de vacancia, porque si no está considerado no se va a poder debatir este tema en el Pleno el día de mañana. Entonces, tenemos que incluir señores Consejeros, tienen el documento a la mano, como este tema está muy claro, hay someter a votación para incluir en el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013, como segunda causal. Señor Secretario, si tiene ya el proyecto de Acuerdo, sírvase dar lectura. Por favor, tomen atención señores Consejeros. Opinión legal de los señores Asesores del Consejo, sobre este Informe Legal de Asesoría Jurídica. Le concedemos la palabra al Dr. Gustavo Da Silva Guerra.

Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Regional de Loreto – Abogado Gustavo Da Silvia Guerra

Dijo: Me parece, siguiendo el orden del Informe Legal, lo que ha habido es una omisión en el Acuerdo de Consejo donde se ha convocado a la Sesión Extraordinaria, pero si nos damos cuenta el pedido del solicitante, ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui, claramente ha efectuado su pedido sobre dos causales: el nepotismo y la restricciones contractuales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. La omisión que haya cometido el Secretario del Consejo, al parecer es involuntario, pero para encaminar el procedimiento formal se va a determinar en la Sesión de Consejo, donde ustedes ante la evaluación y del sustento de descargo tomarán la decisión de lo que se está peticionando sobre la vacancia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estaba mirando el video de la Sesión anterior y realmente me llama la atención y quiero que quede constancia en acta, de una opinión que dio el Asesor Legal, Luis Alberto Tello Ramírez, en vista que este tema ha motivado el Informe N° 1469-2013 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a petición del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Consejero Washington Magno Rodríguez Pinedo y Consejero Arnaldo Mori Vela. Realmente, no concuerdo señor presidente, que la opinión de nuestro Estamento no esté presente en el expediente, porque entendemos que una cosa es el Estamento Ejecutivo como dice la Constitución y otro Estamento el Legislativo y quien debe dar la opinión a los Consejeros sobre el tema según el Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, es solamente Asesoría Jurídica del Gobierno Regional. Estamos hablando

de una instancia que depende directamente del ejecutivo y es obvio, hasta yo le haría señor presidente, que no puedo dar una opinión lo equilibrada posible, dado que dependo directamente del presidente, en este caso también sucede lo mismo, pero según la explicación que escuchaba del Abogado Luis Alberto Tello, dice: que para efectos de orden jurídico prima en la opinión de Asesoría Jurídica, ¿entonces para que tenemos asesores legales en el Consejo?, si todas las opiniones que nosotros requerimos de opinión legal, van a venir de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, no tiene sentido entonces contar con un asesor legal en el Consejo. Por esa razón señor presidente, quiero dejar constancia en acta que yo considero que este requerimiento ha debido solicitarse a nuestro propio asesor legal; dada la circunstancia del caso, y obviamente ir avanzando en el perfeccionamiento de algunos vacíos que tiene el Reglamento de Organización y Funciones y la propia Ley de Gobiernos Regionales. Entiendo, que este pedido me parece que está consensuado, yo también considero que debe ser anexado a la petición que en agenda única se va a llevar a cabo el día de mañana. Esa observación señor presidente, espero que la podamos subsanar en los últimos meses que nos quedan de la gestión actual.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, buenos días. Lo que acaba de decir el Consejero José Francisco Quispe Farro, es falso, lo que nosotros hemos dicho y coincidimos entre Colegas, es que dentro la Estructura Orgánica de una institución existen funcionarios que tienen por función y por el ROF que cumplir aquella función que establece ahí. Lo que dije aquella vez, es de que nosotros en el Consejo Regional, cumplimos funciones de asesoría legal, y muchas veces hemos discrepado con la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución y lo que se trataba era de concordar o en esa discrepancia de interpretación de Asesoría Jurídica del ejecutivo y los abogados del Consejo, llegaron a un entendimiento, pero yo jamás he dicho que solamente hay que hacer caso a ciegas una opinión legal de la institución o del ejecutivo. Nosotros y los abogados del Consejo Regional, estamos atentos a toda interpretación, a toda opinión legal que tiene la institución o Gobierno Regional, en ese sentido era mi explicación que el Consejero Quispe tergiversa. Yo, como siempre lo he dicho al Consejero Quispe, si tiene algún momento que demostrar una opinión legal nuestra como asesores del Consejo Regional es absolutamente pro ejecutivo, que lo demuestre. Como repito, los Consejeros son testigos de que yo personalmente he discrepado acá con el Dr. Julio Chávez y queda a criterio de los Consejeros que los asesores lo que dicen evalúen y puedan comparar. Eso quería aclarar señor presidente, porque nos es verdad lo que dice el Consejero José Francisco Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: No se, si no recuerda el Abogado Luis Alberto Tello, que opinó a favor de la creación de los Proyectos Especiales en OPIPP, incluso en el video se le ve defendiendo esa ponencia en la interpretación que hacen del artículo 45° de nuestro propio Reglamento. No es tema de debate señor presidente, pero nuevamente quiero dejar el precedente que corresponde, porque entiendo que hay algunos vacíos que se tiene que corregir en el Reglamento de Organización y Funciones, y eso es nuestra función por el cual hemos sido elegidos señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sírvase dar lectura el proyecto señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5, PRECISÁNDOSE: “QUE EL UNICO TEMA DE AGENDA A TRATAR, ES LA SOLICITUD DE VACANCIA POR LAS CAUSALES DE NEPOTISMO Y RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, PREVISTOS EN LOS NUMERALES 8) y 9) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 63° DE DICHA NORMA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI, CONTRA EL

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA”.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hay observaciones al proyecto de Acuerdo señores Consejeros, sometemos a votación. La participación del Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, referente al proyecto de Acuerdo.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente, no sé si he escuchado mal, porque estoy al fondo, pero el Secretario acaba de decir, precisándose: que el único tema de agenda, no es el único tema señor, son dos temas que está en reclamo, si usted revisa la solicitud del ciudadano Robinson Rivadeneyra, son dos temas y nosotros hemos acordado solamente nepotismo y el artículo 8 y 9, (debió decir, los numerales 8) y 9), se está repitiendo el error.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vuelva a leer señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5, PRECISÁNDOSE: “QUE, EL TEMA DE AGENDA A TRATAR, ES LA SOLICITUD DE VACANCIA POR LAS CAUSALES DE NEPOTISMO Y RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, PREVISTOS EN LOS NUMERALES 8) y 9) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 63° DE DICHA NORMA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI, CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA”.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Acaba de omitir la frase como único tema de agenda. El inciso 9) de la Ley de Orgánica que lleva al 63°, la causal no es el artículo 63°, sino el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades que te lleva al 63°, o sea el texto tiene que estar lo que dice el artículo 9° de la Ley Orgánica – Restricciones de Contratación. Que se vea la diferencia, porque son dos, uno es por nepotismo y el otro es las restricciones.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Con los aportes efectuados al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2013-SO-GRL, quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5, PRECISÁNDOSE: “QUE, EL TEMA DE AGENDA A TRATAR, ES LA SOLICITUD DE VACANCIA POR LAS CAUSALES DE NEPOTISMO PREVISTO EN EL NUMERAL 8) Y LAS RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, PREVISTO EN EL NUMERAL 9) DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES QUE CONLLEVA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63° DE DICHA NORMA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI, CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2013-SO-GRL: 15/10/13

Iquitos, 15 de octubre del año 2013

VISTOS: En la Estación Despacho de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, lo dispuesto por el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana, mediante Proveído N° 602 de fecha 14/10/13, en atención al Informe Legal N° 1469-2013-GRL-ORAJ de fecha 14/10/13, emitida por parte del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, respecto a lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13 y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte de los Consejeros Regionales de Loreto, pasó a orden del día; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por unanimidad: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5 , FIJANDO COMO ÚNICO TEMA DE AGENDA LA SOLICITUD DE VACANCIA POR CAUSAL DE NEPOTISMO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA;

Que, con Proveído N° 575 de fecha 02 de octubre de 2013, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, dispuso se considere como despacho en la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, lo ordenado por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Auto N° 01, en el Expediente N° J-2013-01124, respecto a la solicitud de vacancia por las causales de Nepotismo previsto en el numeral 08) y Restricciones de Contratación previsto en el numeral 09) del artículo 22° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el artículo 63° del mismo cuerpo normativo, presentada por el ciudadano Robinson Rivadeneyra Reátegui contra el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera;

Que, en atención al Debido Proceso y lo señalado por el Jurado Nacional de Elecciones, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, notificó en forma oportuna el Auto N° 01 en el Expediente N° J-2013-01124, solicitud de vacancia y demás documentos ampliatorios y sustentatorios presentados por el vacador, a todos los Consejeros Regionales de la Región Loreto, remitiendo a dicha instancia las copias certificadas de las constancias de notificación, como es de verse del Oficio N° 358-2013-GRL-PCR de fecha 03/10/13;

Que, conforme es de verse del contenido del Informe Legal N° 1469-2013-GRL-ORAJ de fecha 14/10/13, emitida por parte del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, precisa la existencia de error material en el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, al haberse convocado a Sesión Extraordinaria al Consejo Regional de Loreto para tratar la solicitud de vacancia por la causal de Nepotismo, siendo lo correcto también convocar por la causal de Restricciones de Contratación, por lo que procede su rectificación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a) y g), 16° literal a), d) y e), 30° y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 08) y 29), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5, **PRECISÁNDOSE:** “QUE, EL TEMA DE AGENDA, ES LA SOLICITUD DE VACANCIA POR LAS CAUSALES DE NEPOTISMO, PREVISTO EN EL NUMERAL 08) Y RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, PREVISTO EN EL NUMERAL 09) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 63° DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA”.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, SOLICITA LA NO UTILIZACIÓN DE LOGOS Y NOMBRES DE AUTORIDADES EN PROGRAMAS Y BIENES DEL ESTADO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, estimados Colegas. Unos vecinos, especialmente de Nauta, me hicieron llegar esta reflexión, les voy a entregar como están las casas donde se ha hecho los techos dignos, está de la siguiente manera: Abajo dice Techo Digno – Promesa cumplida – Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, Presidente Regional – Loreto grande y fuerte. Según el Consejero Luis Gastelú Rodríguez, dice que está bien. Ahora, visto el comunicado que ha hecho el Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social, el Viceministro de Prestaciones Sociales y el Programa Nacional de Apoyo, directo a los más pobres, “Juntos”, comunica lo siguiente: “Juntos”, no te obliga a pintar tu casa con banderas, escudos, nombre de autoridades ni otra figura, letras y logos. Estimados Colegas, porque creen que todos estos elementos se prestan para utilizar los bienes del Estado para proselitismo político. Ya se están acercando vecinos a mi persona para decirme, ya que en las paredes de las viviendas donde se ha hecho Techo Digno, valga recalcar un proyecto bien recibido por el pueblo, pero que no sea utilizado de esta manera. Está dando el ejemplo el Gobierno Central, donde prácticamente están poniendo un pare a la utilización de logos, el nombre de la autoridad con fines políticos, por eso he traído a este Pleno para su debida reflexión; a fin de tomar cartas en el asunto, porque tenemos el Comunicado del Gobierno Central, tenemos que hacer algo, no sé qué piensan ustedes, pero yo considero que tenemos que ver este asunto, de lo contrario se va a masificar en los medios de comunicación este rechazo, porque “Juntos”, sigue regando este comunicando. Escucho por acá, que no están obligando, pero las personas que me han reclamado sobre esto a ninguno le han pintado su casa, no sé qué opinan, yo traigo la voz de ellos. Que quede claro, quien les habla está pidiendo que se saque al menos un comunicado que de alguna manera hay que frenar, poner un filtro a la utilización en estos programas de logos, nombre de autoridades con fines políticos. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: En primer lugar, el logo no es de Fuerza Loretana, es del Gobierno Regional, es un programa. Si nosotros podemos evidenciar en el lugar de los hechos esas casitas como eran y como están quedando ahora, evidentemente el Gobierno Regional tiene que resaltar sus programas. Es cierto que los propios propietarios no pintan, pero el servicio es completo, los gobiernos locales también lo están haciendo así, vía convenio con el Gobierno Regional. Techo Digno, les da calamina, los otros ponen la pintura, ponen la madera y en el fondo ¿cuál es el propósito?, mejorar la calidad de vida a través del mejoramiento de sus viviendas; entonces si el logo sería de Fuerza Loretana, ahí si estaría el proselitismo marcado, pero esto es una promesa de campaña del presidente y les está recordando que ha cumplido con su promesa y de repente más allá de las expectativas que la gente ha podido tener. En ese sentido, considero que es el logo del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que desea opinar sobre la propuesta del Consejero Ángel López. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Consejero, no es para que se moleste, en ningún momento he dicho que sale la bandera del nacionalismo, sino de los programas. También dice más abajo, nombre de autoridades, de escudos, ninguna otra figura, letras o logos, así dice lo que ha sacado La Región,

de esa manera se está masificando en los medios de comunicación, encuentra una similitud lo que está haciendo el Gobierno Regional, porque primero se estaba pintando con esos logos en las casas, pero al menos yo quiero dejar zanjado que hay un precedente del Gobierno Central, que está poniendo de alguna manera pautas como se debe manejar los programas, los recursos del Estado. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, es la opinión del Consejero y lo respetamos obviamente y es una reflexión que de repente necesitamos estudiarlo más, indagar un poco más este tema, para ver y ubicarnos en el texto, si es procedente o improcedente, si estos logos del Gobierno Regional puedan tener esa utilización en los programas de su gobierno. Esperemos que más adelante podamos debatir este tema con más profundidad. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, no deja de tener cierta razón el Consejero Ángel López Rojas, pero en realidad lo que lo que se está cometiendo en varios actos en más de dos años y siete meses de gestión, entendemos que es algo público y nosotros mismos lo hemos constatado cuando hemos tenido viajes al interior del país. Se hace proselitismo político con casi todos los programas sociales que se manejan a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ¿quién puede decir que no?. Señores lo que ha pasado por ejemplo en Alto Amazonas, se ha entregado la maquinaria, pese a que el Presidente sabía que se estaba comprando irregularmente, se ha entregado en acto público, vean ustedes los videos, 600, 700 personas con el polo de Fuerza Loretana, la bandera de Fuerza Loretana entregando maquinarias del Estado, y se usan en forma subliminal para posesionar en la mente de la ciudadanía hasta los colores de la agrupación política, nuestra mesa es un reflejo de ello y ustedes se darán cuenta constantemente, polos, llaveros, cuanta gestión hace el Gobierno Regional, sino coloca sus colores pone algún lema que inventa periódicamente la Oficina de Imagen Institucional. Por ahora, está vigente Loreto Fuerte y Grande. Si en dos, tres meses inventan otro lema u otro dicho, también lo ponen ahí y lo va posesionando y eso creo entender que está cuestionando el Consejero Ángel López, y esto no es un tema de reflexión, es veredicto, el indebido uso de los fondos del Estado y la entrega de los mismos en acto de proselitismo político, encubierto, porque no es la función del presidente estar haciendo entregas públicas a cada rato, para eso la población lo ha elegido, para que gobierne y el gobernante tiene que ver planes, tiene que sentarse con el Consejo Regional y ver qué es lo que se va hacer para el futuro de la región, y hasta el momento no hemos tenido una sola reunión con el presidente en lo que va de la gestión. Que políticas públicas hemos implementado en conjunto con el Presidente, ninguno. Entonces, lo que se viene haciendo señor presidente y lo que dice el Consejero Ángel López, es simplemente un acto que más bien amerita una denuncia por este tipo de uso frecuente, no solamente los colores de la agrupación política, sino también de los lemas que usa en su campaña y obviamente señor presidente saquémonos la máscara y hablemos en blanco y en negro, hay una soterrada campaña política encubierta en programas sociales y eso lo sabe toda la ciudadanía señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Me parece una reflexión. De que proselitismo político hablamos acá, cuando el Consejero José Francisco Quispe Farro, con viáticos del Gobierno Regional, se va a Yurimaguas también en su movimiento que no tiene color, no conocemos ni su logo, porque por la bancada que ha ingresado ha tenido problemas. Eso es hacer proselitismo político, con plata del Gobierno Regional se va al Datem, se va a Yurimaguas a ver sus candidatos y a ver también cuestiones personales de su Instituto. En sí, creo que eso es un comunicado, no es una ley, y el Techo Digno es solamente calaminas en convenio con los municipios de casi toda la región, son los que ponen la madera, la pintura, etc., ¿qué culpa tenemos nosotros que los gobiernos locales también ponen?. Por ejemplo, en la Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera, así como también de la Municipalidad de Indiana y otras alcaldías, tienen sus logos de los dos municipios y sus logo del Gobierno Regional. Proselitismo político partidario, es cuando está el logo de un partido, qué culpa tenemos que la organización que está en gestión es verde y blanco, es el color de nuestra gestión o le cambiamos pues el color de nuestra región, ya no seamos amazonía. Como repito, el Techo Digno son calaminas, no sé si han visto una calamina de color verde, las calaminas son tal como está fabricada y así están puestas en las casas. Lo que pasa es que les duele el éxito de este programa, eso es el fondo del asunto, porque este programa les conecta directamente con la

población y es un éxito, por más que lo critiquen. La verdad, hay que ser más creativos, debatamos ideas más creativas, si nos estamos en ese plan, siempre el inteligente va a seguir adelante. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a pasar al siguiente tema de agenda. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

TEMA N° 007-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DRA. LIRA REÁTEGUI PINEDO, GERENTE REGIONAL DE RECAUDACIÓN, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES RESPECTO A LA RENTA PETROLERA A LA FECHA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, solamente quería pedirle de ser aprobado esta propuesta, su despacho oficie a la Dra. Lira Reátegui Pinedo, para que nos envíe los documentos que se han gestionado hasta la fecha sobre la recepción por parte de nuestra región del 50% de la Renta Petrolera que estaba pendiente de solución de un aspecto normativo, espero que a la fecha haya sido superado en el Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas. El monto de esa asignación presupuestal, exactamente no la tenemos, estamos hablando del año 2012 en lo que va de 2013. Por lo tanto, yo quisiera pedirle señor presidente, que se oficie a la Dra. Lira Reátegui con antelación, para que antes de la sesión y del sustento del tema sea de pleno conocimiento de cada Consejero Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces la Dra. Lira Reátegui, en la próxima Sesión del mes de noviembre lo va a sustentar, correcto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SOBRE LA RENTA PETROLERA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación de acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2013-SO-GRL: 15/10/13

Iquitos, 15 de octubre del año 2013

VISTO: En la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, el pedido verbal por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, solicitando a la Gerencia Regional de Recaudación, informe por escrito y en forma documentada al Consejo Regional de Loreto, respecto de las acciones realizadas a la fecha sobre la Renta Petrolera, la misma que deberá ser sustentada por ante el Pleno en la primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte de los Consejeros Regionales, resulta procedente su aprobación, la misma que deberá ser sustentada en la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2013;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a) y g), 16° literal a), d) y e), 30° y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley

Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01º, 02º numeral 01), 08) y 29), 09º, 10º, 11º y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SOBRE LA RENTA PETROLERA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, la presente Sesión Ordinaria, ha concluido. Buenas tardes.